



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 -Año de la Exportación"

SAN LUIS, Abril 10 de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0003362/2018 y glosados, mediante el cual docentes/investigadores de distintas Facultades dependientes de esta Universidad, solicitan la adquisición de equipamiento informático, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 235/18; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 235/18 (Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, siendo la misma, Dirección General de Ciencia y Tecnología, quien solicita la continuidad del trámite.

Que las solicitudes agrupadas en la presente actuación fueron formuladas por: Dr. Daniel Humberto LINARES, Dr. José RAMÍREZ PASTOR, Dr. Luis Guillermo QUINTAS (Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales), Mag. María Susana CORRECHE, Dra. Roxana VAUNELLO (Facultad de Psicología Secretaria de Ciencia y Tecnología), Esp. Ana MASI (Facultad de Ciencias Humanas), Ing. Silvia BONIVARDO (Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias), Dr. Claudio LOBO, Esp. Zulma Elvira ESCUDERO y Dra. Liliana J. GUZMAN MUÑOZ (Facultad de Ciencias Humanas) respectivamente.

Que a efectos del ordenamiento de las contrataciones la Dirección de Compras y Contrataciones tomando en consideración los rubros de las mencionadas solicitudes, procedió a la agrupación de las mismas para realizar el procedimiento licitatorio.

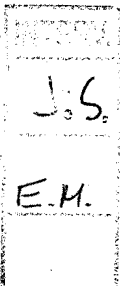
Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$160.598,00) deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 235/18 - Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).


Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 136/2019




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL


Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

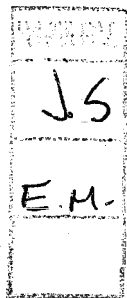
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo II, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 137/160 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 38/2019, con el propósito de adquirir equipamiento institucional solicitado destinado a las distintas unidades académicas de esta Universidad.

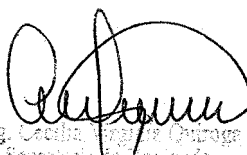
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **38/2019**, con fecha de apertura fijada para el día **26 de Abril del 2019 a las 11.00 horas**.


ARTICULO 3º: : El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$160.598,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 235/18 - Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 136/2019.




Mg. Cecilia María Quiroz
Secretaría de Finanzas
y Administración
UNSL.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL.